

EDICTO

LA SECRETARÍA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario 110011102000202000519, del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTÍN LEONARDO SUAREZ VARÓN, adelantado contra el(a) LUIS ANTONIO VELA CASTIBLANCO EN SU CONDICION DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA, siendo querellante SANDRA EUGENIA PINZON CASTELLANOS JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION BOGOTA, se profirió auto 18 DE FEBRERO DE 2020, mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR.

Habiendo transcurrido el término legal de (8) días sin que se hubiese surtido la notificación personal, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 14 de diciembre de 2020, a las 8 a.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 16 de diciembre de 2020, a las 5 p.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

